

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida en la Republica del Ecuador mediante escritura pública otorgada por el Abogado Nelson Gomez Maquilon, Notario Vigesimo Quinto Encargado del Cantón de Guayaquil, el 21 de enero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de marzo del 2013. Siendo su principal objetivo las actividades de asesoramiento en contabilidad.

Tiene como domicilio tributario en la Cdla. Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcivar y Eleodoro Arboleda, RUC: 0992803150001, expediente #167447.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Declaración de cumplimiento y Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de **RESPELZA S.A.** al 31 de diciembre del 2015, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo se incluye en la cuenta caja y bancos valores cuyo vencimiento es menor a tres meses o corresponden a valores de alta liquidez. En caso de sobregiros bancarios estos se presentan como pasivos corrientes en el balance general.

2.3 Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar se registran a valor nominal de las facturas comerciales. Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto si los hubiere los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasificarían como activos no corrientes.

2.4 Cuentas comerciales por pagar y Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

La empresa tiene implementada políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.5 Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta para el año, comprende el impuesto corriente y se reconoce en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas cargadas o abandonadas directamente al patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El gasto por impuesto corriente es el impuesto por pagar esperado sobre la renta imponible del año, usando las tasas impositivas promulgadas a la fecha del balance general.

2.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos corresponden al valor razonable de las ventas de su mercadería, neto de impuestos a las rebajas y descuentos. La compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la compañía y se cumplan los criterios específicos para cada tipo de ingreso como se describe mas adelante.

Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. Los ingresos de la compañía se reconocen cuando ha entregado los productos al cliente de acuerdo con la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar esta razonablemente asegurada. Con la entrega de los productos se consideran transferidos los riesgos y beneficios a esos bienes.

2.7 Reconocimiento de gastos

El costo de venta se reconoce en resultado en la fecha de entrega del producto al cliente. Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen, y de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

3. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas y su emisión ha sido autorizada el 31 de Marzo del 2016.